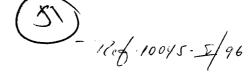
2

Guayaquil, 5 de Julio del 2005

SP. US.

Señor **Daniel Chichande Freire** Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO TRACYMA S.A., celebrada, el día de hoy tuvo el acierto, de nombrarlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO años, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía; usted reemplazará al Ab. Danilo Vallejo Cercado, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 6 de abril del 2000.

En el ejercicio de su cargo conforme a los Estatutos, usted tiene en forma separada del PRESIDENTE, la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 17 de enero de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de abril de 1996

Atentamente,

Muccolis Hoscoso Mercedes Moscoso Mera SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede comprometiéndome al fiel cumplimiento del mismo.- Guayaquil, 5 de Julio del 2005.

Daniel Chichande

C.C. 0908581143

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha veintidós de Agosto del dos mil cinco, queda inscrito Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la DE CONSTRUCCIÓN TRABAJOS Compañía MANTENIMIENTO TRACYMA S.A., a favor de DANIEL CHICHANDE FREIRE, a foja 84.757, Registro Mercantil número 16.007, anotado el veintidós de Agosto del dos mil número 30.409 bajo e1Repertorio, a las 11:11 horas.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 20.138, del Registro Mercantil del 2.000, al margen de la inscripción respectiva.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

ORDEN: 30409

LEGAL: ANGEL AGUILAR

AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO DEPURADOR: CECILIA UVIDIO ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.

REVISADO POR